

Madrid, a 18 de marzo de 2015

Instrucciones para tramitar la solicitud del nuevo "cheque familiar", vigente a partir del 9 de marzo

Desde el día 9 DE MARZO se puede solicitar el nuevo "cheque familiar", nacido tras la reciente reforma fiscal. La medida consiste en un impuesto negativo o 'cheque familiar' de 1.200 euros al año y que se puede percibir de forma anticipada a razón de 100 euros por mes. Los nuevos beneficiarios lo recibirán con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2015

¿Quiénes pueden beneficiarse de las ayudas?

Podrán beneficiarse del cheque familiar las familias monoparentales con al menos dos hijos y los desempleados o pensionistas que tengan a su cargo a una familia numerosa o a una persona discapacitada.

Documentación necesaria

- El [modelo 143](#) (se puede entregar tanto a través de la sede electrónica si se cuenta con el DNI electrónico, como en las sedes de la Agencia Tributaria).
- El título de familia numerosa y el certificado de discapacidad emitido por su Comunidad Autónoma.
- El código IBAN de la cuenta bancaria de la que sea titular el beneficiario.
- La información personal de cada solicitante (NIF)
- Hay que señalar el tipo de deducción a la que el solicitante quiera acogerse (por familia numerosa, por descendientes con discapacidad a cargo...). Hay que tener en cuenta que hay que presentar una solicitud por cada deducción a la que pueda tener derecho-

Vías de solicitud

Por vía online, una vez cumplimentado el modelo de solicitud 143 por cada una de las deducciones a las que se tenga derecho, se puede presentar en [la web de la Agencia Tributaria](#) mediante Cl@ve, PIN 24 horas, DNI electrónico o certificado digital.

Por teléfono puede hacerse en el número 901 200 345 aportando el importe de la casilla 415 de la declaración del IRPF de 2013.

También se puede presentar en cualquier oficina de la Agencia Tributaria el formulario que se debe cumplimentar e imprimir desde la página web de la Agencia Tributaria. Una vez impreso lo deben firmar todos los solicitantes.

[¿Dudas? Consulta aquí las preguntas más frecuentes](#)

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf. y Fax: **91 468 53 73**

EMERGENCIAS: 616 078 354

E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com

Web: www.ugtsmd.es

